¿PUEDO SER DESALOJADO durante la crisis de COVID-19 en el condado de Cook?

LEGAL AID CHICAGO
EQUAL JUSTICE STARTS HERE

actualizado 6 de mayo de 2020

¿Cual es el motivo del desalojo?

Tarde con renta o no pagaste

¿Vives en vivienda subvencionada?

No

Sí

Si tienes un cupone de "Section 8" o si vives en:

- Sección 8 basada en los proyectos,
- Viviendas Públicas,
- Viviendas subvencionadas para ancianos,
- Otras viviendas subvencionadas por HUD,
- Viviendas subvencionadas por USDA,
- Créditos fiscales o viviendas de "LIHTC"

Desalojos y rentas tardías están en pausa para 120 días (hasta el 25 de julio) debido al estímulo federal (la ley de CARES). Después, una noticia de 30 días es requerido.

NO

ATENCION: Si vives en vivienda subvencionada y has perdido ingreso, deberías pedir una recertificación provisional inmediatamente.

¿Tú propietario tiene una hipoteca segurada por el gobierno federal?

No sé

Fannie Mae y Freddie Mac han creado nuevas opciones para ayudarte buscar esta información. Puedes encontrar estas opciones en los siguientes sitios de web:

knowyouroptions.com/rentersresourcefinder
myhome.freddiemac.com/renting/lookup.html

También puedes recibir asistencia a través de sus líneas de ayuda -

Fannie Mae: 877-542-9723
Freddie Mac: 800-404-3097

No

Desalojos están en pausa por todo el estado hasta el 30 de mayo.

NO

Sí

Si tú propietario tiene una hipoteca de HUD (incluido FHA), USDA, VA, Fannie Mae, o Freddie Mac:

NO

Desalojos y pagos tardíos están en pausa para 120 días (hasta el 25 de julio) debido al estímulo federal (la ley de CARES). Después, una noticia de 30 días es requerido.

Violación no relacionada con pago de renta

El tribunal y el alguacil no van a ejecutar desalojos hasta el 30 de mayo 2020, pero propietarios pueden presentar casos al corte si hay una violación que amenaza la seguridad de otros residentes o la propiedad.

ATENCIÓN:

Aunque desalojos están en pausa por el momento, es obligatorio que inquilinos continúen a pagar la renta. Si no, pueden ser desalojadas depués de la moratoria.

Si necesitas asistencia financiera, puede llamar a 311 si reside en Chicago, o a su oficina municipal para solicitar asistencia.

Para más ayuda, llame Legal Aid Chicago a 312-347-1070

También puede solicitar ayuda en línea a illinoislegalaid.org